

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las diez horas del día 17 de Abril del Dos Mil Quince, en el domicilio de la COMPANHIA COMPINECOTEC CIA. LTDA., ubicado en la Ciudad del Sol, urbanización PRONORIS, Edificio Profesional Center, Oficina 408 del piso 3, se reúnen todos los Socios con derechos a votos en la Empresa; invitada a esta reunión la Sra. Lourdes Sanjines Chávez para que en su calidad de SECRETARIA actúe en esta Junta Extraordinaria Universal de Socios, quien procede a dar conocimiento de los asistentes de la siguiente manera, están presentes:

1.- La señora LISETH CRISTINA LAZO HERRERA, ciudadana ecuatoriana, de cédula de ciudadanía No. 070397637-3, manifestando ser propietario de (240) doscientas cuarenta participaciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalente a USD\$240,00 dólares americanos, corresponde al 60% del capital suscrito y pagado.

2.- El señor ALDO FABRICIO RODRIGUEZ COELLO, de profesión abogado, ciudadano ecuatoriano, cédula de ciudadanía No. 070262314-1, quien declara ser propietario de (160) ciento sesenta participaciones, ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar, equivalente a USD\$160,00 dólares americanos, corresponde al 0,40% del capital suscrito y pagado.

Ellos representan el 100% del capital social suscrito de CUATROCIENTOS DOLARES americanos, dividido en Cuatrocientas Participaciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de ellas, por decisión unánime acuerdan constituirse en Junta General extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. La Junta está presidida por el señor Abdo. Aldo Rodríguez Coello, acto seguido procede el Presidente a dar lectura al orden del día siguiente:

PRIMERO.- Análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2014.

SEGUNDO.- Informe de Gerente General de la Compañía, correspondiente al periodo 2014.

TERCERO.- Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al periodo 2014.

CUARTO.- Designación de Comisario para el ejercicio económico del 2014.

El señor Presidente expone que habiendo quórum reglamentario se constituye la presente Junta Extraordinaria Universal y se entiende convocada, siendo el órgano supremo de la compañía, en consecuencia tiene plenos poderes para resolver y tratar cualquier asunto, y aceptan por unanimidad la celebración de la reunión, al amparo en lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías.

Pide a los asistentes a esta Junta referirse a los cuatro puntos, manifestando que esta Empresa en la actualidad se encuentra inactiva, que fue constituida con un fin específico, por lo que en los Estados Financieros no existe información alguna aparte del Capital suscrito. Seguidamente y luego de varias deliberaciones sobre el particular, la Junta pone a consideración de la sala el orden del día, y sometida a votación:

RESUELVEN:

PRIMERO.- APROBAR los ESTADOS FINANCIEROS y ANEXOS del EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014, que no tiene actividad alguna.

SEGUNDO.-"APROBAR el Informe de la señora LISETH LAZO HERRERA, GERENTE de esta Empresa por el ejercicio económico del 2014.
TERCERO.-"APROBAR el Informe del señor Julio Jerson Porras, COMISARIO de la Compañía por el ejercicio del 2014.
CUARTO.-"APROBAR el nombramiento del señor Julio Jerson Porras, como COMISARIO de la Compañía por el ejercicio del 2015.

Al no solicitar la palabra ningún Socio y no habiendo más asunto que tratar, la Secretaría procede a dar lectura íntegra de la misma, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes firman en unidad de acto de todo lo cual dan fe, y se levanta la sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día y en el lugar que figuran en el comunicado.

ALDO FABRICIO RODRIGUEZ COELLO
C.C. No. 070262314-1
SOCIO

LISETH CRISTINA LAZO HERRERA
C.C. No. 070397637-3
SOCIA

LOURDES SANJINES CHAVEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA

